

CONVOCATORIA DEL XXV PREMIO PARA TRABAJOS JURÍDICOS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: "JUAN DE DIOS VALENZUELA"

La Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, para honrar la Memoria del que fuera Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander, Don Juan de Dios Valenzuela, ha decidido instituir un Premio de trabajos jurídicos.

En consecuencia, se convoca un premio de investigación con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Los concursantes habrán de ser estudiantes matriculados en el curso académico 2021/2022 en la Facultad de Derecho (Plan de Estudios de “Grado en Derecho” o “Grado en Relaciones Laborales”) o estudiantes que hayan defendido el Trabajo Fin de Grado en el curso 2020/2021.
- 2.- Los trabajos presentados habrán de versar sobre materias de Derecho Privado, ser originales y tener una extensión mínima, a doble espacio, de 25 folios escritos. El Jurado tendrá -no obstante- un margen razonable de flexibilidad en cuanto a la admisión de trabajos de una extensión menor. Asimismo, se podrá utilizar el Trabajo Fin de Grado para optar al premio, siempre y cuando se cumplan las bases de la presente convocatoria.
- 3.- Se admitirán trabajos realizados en régimen de coautoría por hasta dos estudiantes, como máximo.
- 4.- Cada trabajo presentado irá necesariamente sin firma, siendo identificado con un lema. Se adjuntará un sobre cerrado en cuya parte exterior figurará el lema y, en el interior, los datos que identifiquen suficientemente al autor o autores (nombre, apellidos, D.N.I., etc.) junto con una declaración jurada de la originalidad y autoría personal del trabajo. Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido premiados en otro concurso.
- 5.- El plazo de presentación de los originales concluirá el día 31 de mayo, las 14 horas. El lugar de presentación será la Secretaría de la Facultad de Derecho.
- 6.- El premio está dotado con la cantidad de MIL EUROS, aportada por antiguos compañeros de Don Juan de Dios Valenzuela y un Diploma acreditativo. El Jurado también podrá otorgar el premio compartido o declararlo desierto.
- 7.- El premio será concedido por un Jurado integrado por un Presidente, que será el Decano de la Facultad de Derecho, tres Vocales elegidos por sorteo entre los profesores permanentes pertenecientes al Departamento de Derecho Privado, que impartan docencia en esta Facultad con posterioridad a la fecha de finalización de presentación de los trabajos y un Secretario, que será el Delegado de Centro.
- 8.- La lectura pública del resultado emitido por el Jurado se anunciará oportunamente.
- 9.- Los acuerdos del Jurado son inapelables.

Santander, a 5 de abril de 2022
EL DECANO

Fdo.: Ángel Pelayo González-Torre